



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 02 JUN 2022

VISTO: El Expediente S01:0000582/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 200/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$1.200.000, con destino a financiar el "Programa de Capacitación Gratuita para el Personal Nodocente" –Licenciatura en Gestión Universitaria.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 042/22, sugiriendo "*Aprobar la Resolución Rectoral N° 200/22, correspondiente a Incorporación de Fondos del Programa de Capacitación Nodocente –Paritaria 2020- para la Licenciatura en Gestión Universitaria. Por la suma de (\$1.200.000)*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 01 de Junio de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 200/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 25 de Marzo de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 032-22

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones